

Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm 32 á 4 rs. vn. al mes en esta ciudad, y para fuera á 8 rs. franco de porte.



Los artículos y avisos se recibirán en la misma, siendo franco de porte, como igualmente las reclamaciones de falta de números.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

La circular inserta en el Boletín oficial de 17 de Junio último núm. 48 no ha producido los resultados que eran de esperar, pues ya sea la indolencia ó morosidad de las personas y corporaciones á quienes incumbe su cumplimiento, ó bien la equivocada interpretacion que se haya dado á la Real orden de 26 de Marzo último de cuya inobservancia serán responsables, lo cierto es que aun aparecen en descubierto bastantes corporaciones de las obligadas á remitir á este Gobierno político los datos, relaciones y productos que previene la citada Real orden. A fin pues de reparar cuanto sea posible, los perjuicios que con semejante atraso han debido ocasionarse, prevengo á los ayuntamientos, corporaciones, establecimientos y demas comprendidos en el artículo 2.º de la referida Real orden inserta en el Boletín de 29 de Abril núm. 34, que dentro del preciso é improrogable término de ocho dias y bajo la multa de 200 rs. vn. que exigiré sin contemplacion, den puntual cumplimiento á las prevenciones hechas en el citado artículo y recordadas por mí en 14 de Junio, en el concepto de que los descuentos de que se trata han de comprender no solo á los empleados de Real nombramiento que perciben sueldo del Tesoro, sino tambien á los nombrados por cualquier otra autoridad aunque el sueldo que gocen pertenezca á otro fondo ó arbitrio, ingrese ó no en el Tesoro conforme al decreto de las Cortes de 30 de No-

viembre último por el que se aprobó el Real decreto de 19 de Setiembre que es en donde está consignada la rebaja de los sueldos y haberes de los empleados. Zaragoza 8 de Julio de 1837. = E. G. P. = Moreno.

Ministerio de la Gobernacion de la Península.

El Sr. Secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer me dice lo siguiente. = Con el infausto motivo del fallecimiento de S. M. Guillermo IV, Rey del reino unido de la gran Bretaña é Irlanda, se ha servido resolver la augusta Reina Gobernadora que la corte se vista de luto por 21 dias, los once primeros de riguroso, y los diez restantes de alivio, empezando á contarse desde el 3 del corriente.

De Real orden lo traslado á V. S para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1837. Pita. = Sr. gefe político de Madrid.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

En el boletín oficial de esta Provincia número 42 se halla inserta con el número 79 la Real orden que prescribe las reglas que han de observarse para atender al socorro de presos pobres; y como esta Diputacion Provincial advierte que por parte de los Ayuntamientos no se cumple con la remision de las noticias que se les exige en la citada Real orden; ha tenido por conveniente acordar que lo ejecuten con la posible brevedad; pues de lo contrario se procederá contra los morosos á lo que haya lugar. Zaragoza 6 de Julio

de 1837. = El presidente. = Francisco Moreno. = Manuel Lasala, Secretario.

Advirtiendo esta Diputacion Provincial que las capitulaciones de pactos que rigen para los arriendos correspondientes al ramo de Propios y Arbitrios no se redactan con la claridad y método que se requiere para que los arrendatarios puedan cumplir con las obligaciones que se les impone, y con objeto de evitar varias solicitudes que por los mismos se presentan; ha acordado la citada corporacion se encargue á los Ayuntamientos que inmediatamente remitan á su Secretaría el pliego de condiciones que se han de observar por parte de los rematantes, sin que omitan ninguna circunstancia que dé margen á alguna duda en punto á las obligaciones que deben contraer; en el concepto de que examinadas que sean dichas capitulaciones se devolverán á los referidos Ayuntamientos á fin de que surtan los efectos consiguientes. Zaragoza 6 de Julio de 1837. = El Presidente. = Francisco Moreno. = Manuel Lasala, Secretario.

D. Felix Carrera, Brigadier de Infantería, Segundo Cabo del Ejército y Reino de Aragon.

HAGO SABER: Que por Real orden de 19 de los corrientes me hallo autorizado para llevar á efecto en pública subasta el remate de la impresion y venta del Almanac civil del año próximo 1838, correspondiente á este Reino, adjudicándolo al mejor postor, quien gozará por sí, ó sus delegados del privilegio esclusivo concedido por la Reina nuestra Señora al observatorio astronómico de Marina de la capital del departamento de Cádiz. En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en dicha subasta y enterarse del Almanac original que se me ha incluido y de los pactos y condiciones que deberá verificarse, acudirán á la Secretaría de la Capitanía general, donde se les harán presentes; en la inteligencia de que se ha señalado para el remate el día 2 de Agosto próximo á las once de su mañana en la referida Secretaría ante el Secretario de ella, y del infrascripto Escribano principal de la Auditoría general de Guerra, á quienes tengo conferida la competente comision. Y para que llegue á noticia del público, he mandado fijar los oportunos edictos en los parages acostumbrados de esta ciudad. Zaragoza 4 de Julio de 1837 = Felix Carrera = Por mandado de S. E. = D. Francisco Lopez.

Aviso. = En conformidad de lo prescrito en el Real decreto de 24 de Agosto de 1834, y con aprobacion de la Exma. Diputacion Provincial, se venden á treudo perpetuo las fincas de Propios que se expresan tasadas en venta y renta en la manera siguiente.

FINCAS.

Tasacion
En venta. En renta.

La posada pública única en la villa con sus corrales coniguos á la misma.	300 rs. vn.	10920 rs.
El horno de cocer pan llamado grande con habitacion para vivir en el mismo.	60	10420
Otro titulado de las lagunas tambien con habitacion.	400	10210

Cualquiera persona que interese en la adquisicion de estos fundos, podrá concurrir á las salas consistoriales de esta villa el 25 del actual á las once de su mañana que se procederá á la enagenacion en pública subasta, á favor del mas ventajoso poster. Ejea de los Caballeros 7.º de Julio de 1837. De acuerdo del Ayuntamiento; Justo Abriat, Secretario.

EL CASTELLANO.

Periódico de política, administracion y comercio.

Se publica en Madrid todas las tardes escepto los Domingos, y contiene con laconismo, claridad y exactitud las noticias del Reino y extrangeras que se saben en Madrid hasta la hora de entrar en prensa: discursos breves sobre los puntos que abraza su epígrafe, y señaladamente sobre hacienda, administracion y comercio; todos con precisa aplicacion á España. Cada mes se entrega por separado y gratis á los suscritores impreso en 4.º para formar tomos una coleccion de las leyes, decretos, órdenes, circulares y resoluciones generales que se espiden por las Córtes, Ministerios y Autoridades superiores en todos los ramos de la administracion pública.

Este periódico económico de tiempo y de dinero consagrado con especialidad á los intereses reales del pueblo, y dirigido á las personas que no pueden ó no gustan invertir mucho tiempo en leer, tiene un caracter de *españolismo* puro y acérrimo y en sus ideas y lenguaje corresponde al adajio *el pan pan y el vino vino.* = Precio de suscripcion 12 rs. al mes franco de porte. = Se suscribe en la Librería de D. Pascual Polo y Monge en Zaragoza.

Los Ayuntamientos que quieran tener un agente para presentar en la Ordenacion de Ejército, los recibos de suministros hechos á las tropas para su liquidacion; podrán hacer y otorgar poderes en favor de D. Melchor Rodrigo que vive plaza de San Miguel número 13 francos de porte; quien se encargará de su arreglo y carpetas, y cuidará de su presentacion y abono. Zaragoza 4 de Julio de 1837.

La conduta de boticario de la villa de Tiermas y la de Ruesta, se halla vacante; su dotacion consiste en 48 cahices de trigo mercantil pagados por dichas villas en San Miguel de Setiembre de cada un año, vecinal de leña, casa franca y huerta: los que quieran hacer pretension á dicha conduta dirigirán sus solicitudes francas de porte á la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de la villa de Tiermas hasta el 25 de Agosto próximo, en cuyo día se proveerá.

La posada pública de la villa de Sos, fundo de sus Propios, se arrienda por uno, dos, ó tres años segun mas convenga, á contar desde el 29 del próximo Setiembre. Cualquiera persona que quiera dar proposicion, podrá hacerlo en la Secretaría de

Ayuntamiento, hasta las once de la mañana del 25 del corriente que se sacará á ramo en las salas consistoriales y rematará á favor del mas benéfico postor.

PROVINCIA DE ARAGON.

Mes de Febrero de 1837.

Estado de los caudales que han ingresado en la Tesoreria y depositarias de esta Provincia en el citado mes; por las contribuciones, rentas y ramos que se expresan, y distribucion que de ellos se ha hecho con sujecion á Reales órdenes é instrucciones; á saber:

CAJA DE RECAUDACION DE PRODUCTOS TOTALES	Por valores de años anteriores.	Por valores de este año.	TOTAL. Reales vellon.
<i>Ingresos.</i>			
Por existencias del mes anterior.			588.412, 4
Por equivalente á provinciales	757.997,32	294.299,23	1.052.297,21
Por paja y utensilios.	176.124,	68.521,	244.645,
Por subsidio industrial y de comercio	36.854,29		36.854,29
Por aguardiente y licores.	106.125,13		106.125,13
Por frutos civiles.	23.307,10		23.307,10
Por penas de cámara.	4.100,	1.913,10	6.013,10
Por manda pia-forzosa.	237,17		237,17
Por decimales.	6.797, 4		6.797, 4
Por aduanas.	372, 8	53.203,12	53.575,20
Por fondo del resguardo.		18.600,12	18.600,12
Por tabacos.	112.208,23	185.726,28	297.935,17
Por sal.	57.803, 6	184.736,25	242.539,31
Por papel sellado y letras de cambio.	48.368, 9	61.092,12	109.460,21
Por documentos de giro.	4.429,32		4.429,32
Por salitre, azufre y pólvora.	402,	12.406, 5	12.808, 5
Por fincas de la Hacienda pública.	180,		180,
Por arbitrios de cuerpos francos.	5.099,15		5.099,15
Por donativos patrióticos.	320,21		320,21
Por reintegros.		4.442,16	4.442,16
Por el fondo de carabineros.		43.091,30	43.091,30
Por arbitrios de Amortizacion.		4.099,17	4.099,17
Por descuento gradual de sueldos.		4.204,33	4.204,33
Por el 10 por 100 de adm. ^{on} de partícip.		296,26	296,26
Por alcances á empleados.	6.973,17		6.973,17
Participes. De Aduanas.	4,21	5.878, 1	5.882,22
De depósitos de comisos.		11.585,18	
Varios } De la ant. ^{on} de los 200 millones.	162.767,32		177.353,16
ingre } De exencion de quinta.	1.500,		
sos } Idem de movilizacion.	1.500,		
	1.513.474,17	954.098,30	
	<i>Total carga.</i>		3.055.985,17

SALIDAS.

Por sueldos y gastos de

Aduanas.	10.238, 4	}	608.866,30		
Sal.	58.777,				
Papel sellado.	256,24				
Documentos de giro.	132,30				
Salitre, azufre y pólvora.	534,				
Efectos de conventos suprimidos.	1.414,				
Penas de cámara.	760,30				
Partida auxiliar de la correspondencia del Gob ^o en la car ^a de Madrid á Zarag ^a	21.068,30				
Juzgados y oficinas.	33.566, 3			}	2.725.817,11
Cuerpo de Carabineros.	127.659,14				
Por devoluciones de depósitos de comisos, y otros derechos.	8.967,21				
A las fábricas de sal.	17.250, 8				
Remesas á otras provincias.	328.241, 2				
A partícipes	2.968,				
Pasado á la caja de líquidos para el tesoro público.	2.107.678,29				
Idem para la caja nacional de Amortización.	1.549,32				
Efectos de la deuda del Estado entregados al comision ^o	4.753,22				
<i>Existencia para el siguiente mes. . .</i>			330.168, 6		

CAJA DE PRODUCTOS LÍQUIDOS.

Ingresos.

Reales vellon.

Por existencias del mes anterior.		50.395, 9
Trasladado de la caja de productos totales.	2.107.678,29	} 2.110.203,25
Recibido por reintegros.	2.524,30	
<i>Total cargo.</i>		2.160.599,

Distribuido.

Al ministerio de Guerra.	1.941.851,23	}	2.142.672,15	
<i>Al de Gracia y Justicia.</i>				
A las clases activas.	67.044, 8			} 88.393,28
A las pasivas.	21.349,20			
<i>Al de Hacienda.</i>				
A las clases activas.				} 62.526,32
A las pasivas.	33.716,32			
A las pensionistas de gracia.	28.810,			
<i>Tesoro público.</i>				
Sus libranzas contra esta caja.	45.900,			}
Reintegrados á la caja de totales.	4.000,			
<i>Existencia para el mes siguiente.</i>			17.926,19	

Zaragoza 9 de Marzo de 1837.= Pascual de Unceta.= Juan Navarro.

ZARAGOZA: IMPRENTA NACIONAL.

SUPLEMENTO

al Boletín oficial del *Martes* 11 de Julio de 1837.

Provincia de Aragón. Cartuja de Aula Dei.

Concluye la Relación de dicha Cartuja del suplemento anterior.

Bienes muebles encontrados en diferentes puntos de la misma Cartuja.

En los Coros. En los archivos los estantes con 15 cajones de pino, otros estantes que antiguamente servían de botica, un mortero de marmol blanco y otro negro, varios troncos de arboles para leña, y diferentes porciones de esta en las celdas y demas oficinas.

Bienes semovientes.

Un mulo cerrado de 8 palmos pelo castaño, y una mula cerrada castaña obscura de 7½ palmos.

Existencias en frutos y dinero.

Ninguna.

Créditos contra el Estado.

Una carpeta de un crédito de 120 mil rs. con interés, con el núm. 7, cuyo crédito original se presentó en la Intendencia en 26 de Marzo de 1824 y no se ha debuelto, otra carpeta que comprende cinco actos censales sobre las generalidades del Reino, cuyos actos que no se han debuelto, fueron presentados en la Comisión de liquidación de atrasos de la Hacienda pública en 7 de Julio de 1830.

Ornamentos, vasos sagrados y demas perteneciente del culto.

Quince casullas, 4 albas, 4 ámitos, 4 cingulos, 3 estolas sueltas, 14 frontales de lienzo cinco de ellos con marcos dorados, dos bolsas de corporales, tres cálices de bronce y el uno con copa de plata, una custodia de id., una cajita de reserva de plata, cuatro relicarios de madera plateada, una cruz de madera plateada para las procesiones, 6 candeleros de madera plateada, 18 paños de vinageras, 4 bugías de metal, un incensario de bronce, tres misales de la orden, cinco id. con notas, 6 libros con nota de Himnos, 2 id. de coro, 10 linternas de oja de lata de coro, trece atriles de altar, 3 epístolas, 17 candeleros de yerro útiles, 4 id. sin pie, 6 blandones grandes de madera dorada, 4 candeleros de altar dos grandes y dos pequeños, dos platos de estaño de vinageras, dos bolsas de corporales, 14 frontales de lienzo 5 de ellos con marcos dorados, unacajita de madera con inieiso, 4 varas de palío, una cruz de madera pintada, dos cortinas con sus barras de yerro ambas de tafetan para las reservas, un crucifijo, un estandarte, dos faroles de procesion, una cruz grande de yerro, dos candeleros pequeños id., dos atriles, dos candeleros de madera, otro id. de bronce, 3 imágenes de madera, 4 cajas de cálices, un facis-

tol con un crucifijo, un Santo Cristo, una lámpara de bronce.

Pinturas.

Veinte cuadros de lienzo con sus marcos de madera de historia sagrada, un cuadro grande con marco dorado de S. Bruno, otro id. con id. del Angel custodio, dos pequeños de S. Juan y S. Pedro en lienzo sin marcos, otro grande en id. de San Carlos Borromeo, con marco dorado, 8 id. de diferentes esfiges de lienzo clavados á la pared, 4 id. con marcos dorados, otro id. de S. Bruno con marco pintados, 5 cuadros pintados, tres de ellos con marcos, y los 2 sin ellos, otro de S. Lucas con marco, otro sobre madera, otro id. de S. Bruno en lienzo, otro de la virgen en lienzo, otro de la dolorosa en id., otro de S. José sobre madera, otro de la sagrada familia sobre papel iluminado, otro de la virgen sobre lienzo, otro de la virgen de Monserrate sobre lienzo, una cruz con un Sto. Cristo en madera, un niño Jesus en lienzo con marco, un cuadro de S. Juan Bautista en lienzo sin marco varios cuadros de historia en el claustro.

Librería.

Ninguna.

Campanas.

Un reloj de yerro corriente en la torre con su campana para las horas, otra que sirve para id., otra id. para los cuartos, y otra de bandear, teniendo la tra que dá á la iglesia una maroma para tocar.

Nota. Todos los ornamentos, vasos sagrados y demas pertenecientes al culto se entregaron á los Comisionados nombrados por el Sr. Gobernador eclesiastico y los cuadros se pusieron á disposición de la Comisión artística. Zaragoza 31 de Diciembre de 1836. = Baltasar Pallete y Ochoa. = José de la Cruz.

Monasterio de Sta. Fé.

Primeramente un libro en folio con carpetas de pergamino que se titula cabreo padron de todas las heredades que poseen los vecinos de Cuarte, otro con carpetas de pergamino que se titula cabreo y padron de todas las rentas que pagan los vecinos de Cadrete, otro en folio sin cubiertas titulado registro general del archivo del Real monasterio donde se encuentran las bulas, otro libro en folio con cubiertas de pergamino que tiene por principio, Real provision sobre carta de firma de los derechos en ella, otro libro en folio con carpetas de pergamino titulado, mayor de cuentas del Real Monasterio de Sta. Fé, desde el 3 de Junio de 1814, otro id. con carpetas de pasta, y su titulo, mayor de cuentas del Real Monasterio de Sta. Fé, que dá principio desde el 1.º de Octubre de 1830 hasta el 32, otro libro en 4.º con cubiertas de pergamino bien tratado y su titulo manual de Ca-

drete, diez id. en 4.º con cubiertas los dos primeros de papel blanco y azul, y los ocho restantes de pergamino con el título de cuadernos cobratorios.

MUEBLES.

Una mesa de pino crecida con sus bancos portátiles, un camapé antiguo muy viejo, tres sillas poitronas, un cancel forrado de lienzo pintado de color de encarnado, seis tableros de pino para horno, dos escaleras de madera medianas, un cedazo de cerdas usado, cuatro bancos de madera chiquitos, dos jubos para labrar las viñas rotos, una maroma ó sirga de cáñamo bastante usada, un banco de coger olivas viejo, una azada ancha vieja y rota, dos escalivadores para el horno, dos garruchas de pozo viejas, una plancha de yerro para la boca del horno, un palo llamado tiraltrillo con su gancho de yerro, dos palas de horno la una nueva y la otra usada, una pala para aventar olivas vieja, dos cuencos de tierra para colar medianos viejos, dos tinajas para agua grandes, dos id. pequeñas, dos id. grandes de poner aceite, dos id. pequeñas de id., un peso de yerro para pesar el pan, uno id. comun, seis pesas de yerro que pesarán siete libras, una piedra vieja con su mano para moler rota, dos canastas de tener el pan, un barron de yerro de media arroba, dos mesas viejas la una de nogal el tablero y la otra de pino con cajon, dos bancos de pino viejos, un tajador de partir carne, tres torteras de yerro con sus asas, una id. abujerada, dos coberteras de yerro grandes viejas, una id. de id. rota, un badil para el carbon, una espumadera de yerro, dos cazos de id., tres parillas de yerro viejas, un asador de yerro viejo, unas estrevedes, una sera de esparto, una sarten mediana, una id. pequeña, un rallo de oja de lata viejo, un trinchante de yerro, una aceitera de oja de lata bastante usada, una cuchilla para el cortador, un cuchillo para la mesa ordinario, uno id. grande en la dispensa, dos ollas de barro alambradas y viejas, una id. grande sin alambrear, una tinaja de agua pequeña, dos cántaros para agua, una vacia para fregar vieja, un lebrillo viejo y unas tenazas grandes una mámpara, 6 mesas de pino encarceladas con 16 cajones sin cerrajas, cinco bancos de pino encarcelados correspondientes á las mesas, un atril de pino, una linterna de oja de lata sin cristal, dos canastas de cañas para poner el pan, dos tinajas para poner agua acercilladas, un arcon grande para poner el pan con su cerraja y llave, tres tinajas acercilladas para agua grandes, dos pisones de madera pequeños, una tinaja acercillada grande, dos anegas de medir grano, un cuartal de id., una vacia de pino para amasar grande, un tablero de pino encarcelado, dos estantes de madera de pino para poner los tableros, dos bancos para trabajar el uno grande bien tratado y el otro pequeño algo deteriorado, una escalera de treinta palmos de larga bastante usada, una prensa de carpintero á medio servir, cuatro tablones de madera chopo, dos pedazos de olmo de diez palmos cada uno, diferentes trozos de madera de olmo de una vara de largos, varios listones de pino, un mortero de pie-

dra grande encarcelado, una prensa de rincón encarcelada con su linterna á medio servir, dos tinajas para poner aceite, grandes y acercilladas, dos id. pequeñas muy usadas, una id. pequeña rota, una id. llamada la grande, dos embros de prensa de molino nuevas de olmo, tres cazos para escaldar la oliva viejos, dos usos de madera de olmo nuevos para las prensas, unas trebedes de yerro alladas en la cocina, tres medidas de arroba para medir aceite, de yerro útiles, una id. de media arroba, dos sartenes la una corriente y la otra inutil, dos platos para coger el aceite de yerro, una espumadera, dos embudos de oja de lata grandes, un cazo de yerro, siete candiles de yerro grandes viejos, un fanegon para conducir la pasta, dos id. para conducir la oliva, cuarenta y cuatro capazas á medio uso, una caja de vendimiar con sus baras á medio servir, otra id. de galera sin varas á medio servir, otra id. para mojar ladrillo sin baras vieja, nueve tinajas para poner vino, y vinagre de buen uso, una gaspadera útil, cinco trujaletas de buen uso, dos banquillos de madera, una trujaleta id. pequeña, una portadera grande útil, dos pequeñas inútiles, un embudo de oja de lata grande, una prensa grande suelta y corriente, un usual prensa inútil, una escala de madera útil y quince tablones para formar los andamios para subir á las cubas, catorce trancas ó vigas para id. un pison de madera util, un escaño para conducir los cadáveres, un galápago de madera para conducir piedra, dos carritos de mano para conducir tierra, una mesa grande redonda, una escalera de coger oliva, una tumba de madera, una cuba de cabida de 20 carretadas de ubas nueva, un arcon grande de pino con cerraja y llave, cuarenta cañizos grandes nuevos, una escalera, un baluarte, un cercillo de yerro para cuba, una mesa vieja para cortar ladrillo, varios listones de pino, el estiércol de las dos parideras, id. el de la femera y cuabras del monasterio, ocho carretadas de paja grandes, diez y seis mediadas una cuba de cabida de veinte carretadas poco mas ó menos, otra id. de diez y seis id., otra id. de doce, otra id. de diez, dos id. de ocho, otra id. de siete, dos id. de seis, dos id. de tres, otra id. de dos, dos ruegos de agua útiles, tres ruegos de sangre corrientes, dos prensas corrientes con sus espadillas y demas enseres necesarios para ellas dos calderas de alambre encarceladas y corrientes, cuatro pilas para la pasta, una id. para el cospillo del repaso, el infierno con sus correspondientes pilas, diez pilas útiles, dos id. rotas, diez y ocho pilas las doce abiertas y las seis restantes cerradas con sus tapas de madera cerraja y llaves corrientes, tres pilas corrientes, dos pilas corrientes, cinco id. inútiles, cuatro pilas las dos buenas y las dos restantes algo deterioradas, dos canales de piedra para los ruegos de aceite, una muela con su aurenza y cubo faltando algun yerro, una canal de piedra para la direccion del agua, un ruego y un cilindro para el yeso, una mámpara con picaporte, una puerta de paridera que se halla arrancada con su cerradura de madera, seis canales para dar de comer al ganado.

Ornamentos y vasos sagrados.

Un copon de plata marcado con las armas del Monasterio con su tape y una crucetita que sirve para su remate, todo de plata y su camisa de seda con bordaduras doradas y de seda, un caliz con pie de bronce con su copa de plata sobre dorada, patena y cucharilla de id., uno id. con el pie de bronce laboreado, y copa de plata sobre dorada, con su patena y cucharilla de id., un incensario de bronce con su navecilla y cucharilla de id. muy usado, un hisopo de laton, ó bronce viejo, una mitra de seda blanca con dos cruces de hilo de oro, ribeteada con galon de lo mismo todo falso, un almodon de terciopelo de seda color encarnado con cuatro borlones grandes tambien de seda muy usado, una cruz procesional de bronce, sin cordones, un dosel de tela de seda azul con flores de lo mismo y galon dorado, una lámpara de bronce bien tratada, una campanilla de id. para altar, una id. para tocar al refectorio mediana, 1 id. de id. crecida para tocar á las funciones de iglesia que se halla encarcelada con su jubo encima de un tejado, un frontal ó delante altar de seda florado viejo, una urna de madera que sirve para el sagrario, con su lápida de claraboya consagrada, una arquilla de madera plateada que sirve para el sagrario del monumento, con su lápida consagrada, y su cerrajita y llave corriente, un baculo de madera plateado, y el remate dorado, con su camisa de olandilla azul, una crismera para tener los óleos, de oja de lata, cuatro candeleros de madera plateados bastante usados, seis dichos de id. ordinarios pintados de azul, cuatro id. mayores y mas ordinarios, un juego de sacras de oja de lata, dos id. de madera, dos floreros de oja de lata, tres misales ó libros de celebrar viejos, tres cuadernos de difuntos usados, un gradual, ó libro para el coro de buen uso, dos atriles grandes de madera, tres id. pequeños para el altar, unas gradas de madera para el altar pintada, una repisa de madera pintada, para sostener el arca del monumento, cuatro tablones que constituyen los bancos de la iglesia, un almarío de madera de pino, con su cerraja y llave corriente, una jarra de tierra con su geta que sirve para el lavatorio, una cortina de lienzo con su barrita para tapar un óvalo de la ventana de la iglesia, una tumba de madera, una percha, en un calage de madera de pino con tres cajones y su llave hay lo siguiente, dos capas de seda con sus forros de olandilla, un paño de bayeta negra para el oficio de difuntos bastante usado, un terno que se compone de casulla y dos dalmáticas de tela encarnada muy antigua bordadas en oro falso viejas, quince casullas de seda de diferentes colores bastante usadas, dos id. de id. poco mejores con sus correspondientes estolas y manípulos, seis corporales, diez bolsas bastante usadas, cuatro cingulos ordinarios, cuatro cubre cálices viejos, una mitra de restaño de plata ordinario, un atril de madera, tres sacras de id. ordinarias, ocho lápidas de claraboya para mesas de altar que se hallan consagradas nuevas, un almarío de pino ó sea mesa de altar con dos cajones para poner los ornamentos.

Nota. Los ornamentos, vasos sagrados y demas pertenecientes al culto se entregaron á los Comisionados nombrados por el Señor Gobernador eclesiástico. Zaragoza 31 de Diciembre de 1836. = Baltasar Pallete y Ocha. = José de la Cruz.

Convento de S. Lázaro de Zaragoza.

BIENES-MUEBLES.

En la casa torre. Dos arados, un jubo, un carro con sus aparejos correspondientes para un par de mukis, tres trillos uno nuevo y dos viejos, una plegadera, seis horcas viejas, cuatro retabillos viejos, dos palas viejas, un baste de caballo esporton y tablas, seis roscaderos para la paja usados, cinco camajustes de coger oliva, dos bancos para el mismo fin, dos medidas de anega, una griva.

En la bodega. Diez cubas que su cabida entre todas será de 200 cajas de ubas poco mas ó menos, dos prensas de rincon, otra grande portátil, dos portaderas, 2 trujaletas, un cubo grande para el mosto, una pisadera con sus tablas correspondientes, una garraspadera, dos escalas grandes para subir á las cubas, tres vacietas, dos votos para poner vino usados, dos tinajas para poner agua.

En la cocina. Tres mesas de pino viejas, dos bancos de id. id., un caldero de cobre, una cadena de yerro en la chimenea, unas estruedes de id., un caballete de id., cuatro sartenes dos grandes y dos pequeñas, unas tenazas, un badil, doce ollas de barro alambradas, tres corberteras de yerro, dos pozales de traer agua de madera, diez y seis corberteras de oja de lata, dos raseras de yerro, un cazo de azofar pequeño, una espumadera de yerro, tres cuchillos de id. cinco candiles de id.

En el comedor. Una mesa con su cajon de pino, una arca de id. vieja, cuatro sillas viejas, dos tinajas para agua, una mesa encarcelada en la pared, cinco tinajas cuatro grandes y una pequeña, una medida de cuartal y otra de almud, una tajadera y un maragancho para regar.

En el cuarto de S. Ramon. Tres mesas de nogal dos grandes y una pequeña, trece sillas once ordinarias con asiento de anea y dos de moscobia.

En el cuarto de las dos alcobas. Tres mesas de pino viejas, una silla de moscobia y otra ordinaria ambas viejas, un almarío de pino portátil, dos pares bancos de cama y dos cañizos de id. todo viejo, tres colchones rotos de años.

En el cuarto de S. Lorenzo. Una mesa de pino vieja, una arca de id., dos sillas de moscobia y una de aneas, una escala de pino, una capaza de cabida de dos cahices, cuatro maderos de chopo de 30 palmos cada uno.

En el Convento.

Bodega vinaria. Cuatro odrinas como de 70 cántaros de cavida cada una, una cuba pequeña, tres tinajas, un cubo grande, un embajador de madera para hechar las ubas, nueve cubas de varias cabidas, cuatro trujaletas, dos portaderas, cuatro barriles de manejar aguardiente, dos toneles pequeños, un embajador grande de oja de lata.

En la bodega del aceite. Siete pilas vacias con sus tapes correspondientes, un tonel de cabida de 30 cántaros, con cercillos de yerro, una arca vieja de pino, un balluarte, un banco de pino bueno.

Dispensa. Una mesa rota, una arca id., dos pilas para aceite, dos arcones de nogal viejos.

Refectorio. Nueve mesas de pino encarceladas en el suelo, con sus bancos de id. encarcelados en la pared, una mesa ventana de id., un arcon viejo y varios trastes de madera inútiles.

Cocina. Una mesa vieja, tres ornillos de yerro.

Bodega llamada el paso. Una cuba su cabida como de unas veinte y ocho cajas de ubas, dos toneles con cercillos de yerro, un cubo grande con cercillos de yerro, una portadera con cercillo de id.

Bodega de aceite de la portería. Siete pilas de cabida de 40 arrobas cada una con sus tapes correspondientes.

Cuarto del portero. Un par de bancos de cama viejos, un cañizo de id., un brasero con su copa de yerro de buen uso.

Entrada de la escala antigua. Cinco tabloncillos de pino de 24 palmos de largos, seis maderitos de 20 id. id., ocho galapagos de hechar bueltas, un mortero de piedra bueno, una porcion de maderas rotas.

En el trujal. Una prensa grande movible corriente, dos id. de rincon sin macho ni linternas, las tablas corrientes para la pisadera, una garaspadera, un banco de pino viejo.

Claustro del patron. Una mesa vieja de pino, un estante bueno de pino con cuatro separaciones, un bastidor forrado de lienzo de unos 24 palmos de largo, una reja de yerro de 12 palmos de larga y 10 de ancha, una porcion de cañizos de obra que habrá unos 150, un arca pequeña de buen uso.

En el claustro viejo. Primer piso, dos bancos grandes con respaldo de nogal.

En el claustro del noviciado. Ocho rollos de estera vieja, una porcion de trastes inútiles.

Librería. Un estante corrido de pino nuevo con 16 divisiones pintado, nueve sillas cuatro de moscovia viejas y cinco de areas viejas, un banco de pino viejo, un almarío de madera roto, un estante chiquito, un aro de ventana con rejado de alambre una percha de colgar ropa.

En la aula. Un banco todo al rededor encarcelado en la pared.

En una falsa. Cuatro arcas de pino viejas, dos pares de bancos de cama id., cuatro sillas viejas de anea, dos mesas con cajon, una de nogal y otra de pino.

Cocina del hospital. Una mesa de pino vieja, una escalerilla de mano id., un aro de puerta de roto, un tablon de 26 palmos de largo, siete rollos de estera vieja, una caja de brasero vieja de pino, un almarío pequeño de id., un biombo de puerta.

Claustro 1.º en 12 celdas. una vidriera de cinco palmos de larga y dos y medio de ancha, un lio de celpudos, un aro de puerta, 4 sillas de moscovia viejas, tres mesas id., una percha, un baul de dos cerraduras inútil, un calage id., dos perchas pequeñas, un cofre roto, un biombo roto.

Claustro 2.º en 11 celdas. Cinco sillas dos de moscovia viejas y tres ordinarias id., una tabla de mesa, siete mesas de varios tamaños viejas, una caja de brasero buena de pino, un cajon id., unos pedazos de tablas de nogal y de pino, unas tablas de encuadernar libros, una losa de media vara de encuadernar libros, un banco roto, un biombo sano, dos ojas de puerta alcoba de carton, dos estantes muy malos, una persiana.

Claustro 3.º en 18 celdas. Un estante con tres divisiones nuevo, cinco sillas viejas, un cañizo de cama, un cajon de mesa pequeño, un par de bancos de cama, unos rollos de estera vieja, un cañizo de cama, una porcion de frioleras de madera, una cesta con tres marcelinas y un embajador de oja de lata, un estante de cuatro divisiones de buen uso, un calage roto.

En el granero del corral. Unos trastes rotos, una porcion de cospillo.

En el molino de aceite. Dos prensas de rincon corrientes, una caldera grande, una id. mas, las dos prensas primeras, dos rucos y todos los ajuares correspondientes, una pila de piedra suelta, una porcion de cospillo, dos carritos de mano.

En el refectorio viejo y el corral que está detras de este. Treinta y nueve trallos de olivos y una porcion de puntas de pino.

Campanario. Dos campanas mediana y pequeña.

Existencias de frutos y dinero.

En la casa torre. El pajar medio de paja, una mula pelo castaño de unos 16 años, alzada 8 palmos y medio, otra pelo negro de 22 años, alzada 7 palmos y medio, otra pelo negro de 10 años, alzada 7 palmos y medio, otra del mismo pelo tiempo y alzada, un caballo pelo negro de ocho palmos.

En la hera contigua á la torre llamada de S. Lazaro. Como unas veinte carretadas de estiércol.

En dicha hera. Una acina de mies de trigo como unos doscientos fascales, una parva de trigo trillada de cuatro juntas sin abentar.

En una cuba que se halla en la bodega de dicha torre. Como unos ciento cincuenta cántaros de vinagre.

Ornamentos y vasos sagrados y demas pertenecientes al culto.

En la iglesia. Dos retablos dorados buenos uno con las imágenes de la virgen de la merced S. Juan y la Magdalena, y tres ángeles al remate, tres id. id. mas inferiores, uno de la virgen de los Dolores, dos San Anton de San Ramon con tres ángeles, uno id. pintado en la pared con un crucifijo grande con las cortinas de seda moradas, otro id. de lienzo pequenito sin imagen, cinco cuadros pintados de varios Santos, dos confesonarios uno roto, seis bancos arimados á la pared de pino, una alfombra vieja.

Sacristía. Un almarío grande de nogal inútil, tres calages tambien rotos, una mesa pequeña de pino, un arcon de pino, una percha de colgar ropas, un cuadro, un púlpito de pino portatil, un teneblario de id., una tumba, dos bancos para poner achas, un pie para tener la cruz, un escaño de pino, una mesa altar, una porcion de trastes que parecen de monumento la mayor parte rotos. (Se concluirá.)